

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Dirección de Despacho, Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 28 de mayo de 2024

Expte. Nº 6336/19

RES. DECECO Nº 467/24

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 232/24, por medio de la cual se constituyen las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo conforme el Artículo 23 y siguientes - Capítulo VI "De las Comisiones" - del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobado por Res. CD Nº 113/86, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. CD-ECO Nº 176/24 se Proclama a los nuevos consejeros que participaron de los comicios realizados el 26 de abril del año 2024 representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal Nodocente, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad, a partir del día 7 de mayo del presente año y por el término que duren en sus mandatos.

Que, en ese sentido, se hace necesaria la apertura de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo y la Comisión de Becas y Pasantías asesora del Decano, a efectos de incorporar a todos aquellos interesados de la comunidad universitaria, en las actividades propias de cada una de ellas.

Que, si bien mediante Resoluciones CD-ECO Nº 210/22, 285/22 y 238/23 se integraron las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo y la Comisiones Asesoras del Decano, en el trascurso de esos años se presentaron modificaciones por motivos de diferente índole, debiéndose formalizar nuevamente su conformación.

Que, consecuentemente, en Reunión Ordinaria Nº 05/24 de fecha de 14 mayo del corriente año, se dispuso la apertura de inscripción y en Reunión Ordinaria Nº 06/24 del Consejo Directivo de fecha 28/06/24, celebrada de manera presencial, se aprobó por unanimidad, la conformación de las Comisiones Asesoras mencionadas, plasmado en Acto Administrativo CD-ECO Nº 232/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Constituir la Comisión de Pasantías y Becas de esta Unidad Académica, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PASANTÍAS Y BECAS

Fernando Romero

ECECO Nº 467/24 - Expte. Nº 6336/19

Pág. 1/2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Dirección de Despacho, Consejo Directivo y Ceremonial

- Carlos Darío Torres
- Gilda Di Fonzo
- Patricia Nayar
- Luis O. Mauri
- Fernando Echazú Russo
- Martin Daroca Aparicio
- Silvina Barrios
- Marcela Bernasky
- Ana Guidi
- Valeria Jauregui
- Fernando Gabriel Martins Mercado
- Carlos Daniel Dzioba
- Débora Gisela Acosta
- Daniela Ribera Roca
- Sergio Sebastián Lescano
- Francisco Javier Villa
- Clavel Sofía Nazaret
- Belén López Magno

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSS